

A-12.1 Anexo B

A partir de: 9/3/2019

reemplaza: 11/19/2018

Revisados: 10/2021

TDCJ – DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD (HSA – 34) OBTENIENDO TRATAMIENTO MÉDICO

Si usted cree que usted necesita tratamiento médico u otros servicios del departamento médico, generalmente usted debe llenar una Petición Llamada de Enfermo (HSA-9) y ponerla en la caja de Peticiones Llamada de Enfermo. Un empleado de la unidad puede decirle donde se localizan las cajas Peticiones de Enfermo. Las boletas Petición Llamada de Enfermo son recogidas por lo menos una vez al día y llevadas al departamento médico donde son revisadas y acción apropiada es tomada. Peticiones dentales son enviadas al personal dental; peticiones de salud mental son enviadas al personal de salud mental.

Si su petición requiere que usted sea visto en el departamento médico, el departamento médico lo programará para una evaluación. Si es determinado que usted necesita ver un doctor o asistente médico, el departamento médico programará una cita. Si usted desea ser visto solamente por el doctor, usted debe especificarlo cuando envíe su Petición Llamada de Enfermo, sin embargo, se deja al juicio clínico del doctor verlo o efectuar una revisión de su expediente. Usted no puede solicitar un médico por nombre.

Si su problema médico es urgente, usted deberá decirle a un oficial o empleado y pedir ayuda del departamento médico. Esto es llamado proceso “llegar sin cita” (walk-in). Si uno de los empleados profesionales médicos en el departamento médico ésta de acuerdo en que usted necesita atención inmediata, usted recibirá atención inmediata.

Si el empleado médico decide que su situación no es urgente, él/ella le dirá que llene una forma de Petición Llamada de Enfermo y ponerla en la caja para recibir atención medica no-urgente. Usted no necesita llenar una Petición Llamada de Enfermo si usted tiene algo menor y necesita Tylenol. Usted puede obtener Tylenol en varios lugares en su unidad.

RECLAMOS Y/O QUEJAS DE OFENSOR ACERCA DE CUIDADO MÉDICO

Si usted cree que no está recibiendo o no recibió el cuidado médico apropiado, hay varias cosas que usted puede hacer. Primero, usted debe siempre hacer todas las preguntas que usted necesita hacer al profesional que lo está tratando (enfermera, dentista, médico, psicólogo, etc.) para entender lo que él/ella está haciendo acerca de su problema de salud. Segundo, usted debe enviar una forma I-60 O cualquier solicitud por escrito, incluso si no están en I-60 al Coordinador de Quejas médicas en su unidad. El Coordinador de Quejas ha sido seleccionado por el Equipo Administrativo para facilitar una resolución informal de todos los asuntos médicos. Es responsabilidad del Coordinador de Quejas revisar su preocupación y dirigirla al director de disciplina apropiado para evaluación, respuesta y acción según sea considerada apropiada por ese proveedor de servicio. Recuerde que es su responsabilidad intentar una resolución informal por quejas de salud con el personal de supervisión médica. Si su intento por una resolución informal necesita revisión adicional, usted tiene el derecho a registrar una queja siguiendo el procedimiento apropiado de quejas de ofensor (consulte el Manual de Orientación del Ofensor).

La División de Servicios de Salud de TDCJ, Programa de Enlace con el Paciente (Patient Liaison Program) esta disponible para usted, el ofensor y terceras personas como un mecanismo para iniciar investigaciones médicas. A partir de Septiembre 1, 2004, La División de Servicios de Salud de TDCJ, Patient Liaison Program ya no aceptará quejas de usted, el ofensor. **Se requerirá** que los ofensores usen el Proceso Resolución Informal/Quejas y el mecanismo de Quejas de Ofensor (Paso 1 y 2) para resolver asuntos

A-12.1 Anexo B
A partir de: 9/3/2019
reemplaza: 11/19/2018
Revisados: 10/2021

TDCJ – DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD (HSA – 34) OBTENIENDO TRATAMIENTO MÉDICO

relacionados con su salud. Cartas de usted recibidas en el Patient Liaison Program en o después de Septiembre 1, 2004 le serán regresadas con una carta indicándole a donde dirigir sus preguntas.

CUOTA POR SERVICIOS DE CUIDADO MÉDICO

Empezando en Septiembre 1, 2019, y en conforme a la ley del estado, si usted inicia una visita médica, podrías estar cobrado \$13.55 por cada recluso iniciada visita a personal médica, a menos que esté específicamente exento. Después de siete recluso iniciada visitas (totalizando \$94.85) en el año fiscal estatal, Septiembre 1 a Agosto 31, todas las visitas médicas subsecuente por el resto del año fiscal estatal no se cobrará. No se le cobrará una tarifa por visitas de atención médica consideradas una emergencia por un proveedor de atención médica, o servicios relacionados con las pruebas, el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad contagiosa ni por servicios de salud mental. Se le proporcionará acceso a servicios de atención médica independientemente de su capacidad de pagar esta tarifa.

Un recluso cargado la anual tarifa de \$100 antes de Septiembre 1, 2019, no será cobrado la tarifa de \$13.55 descrita anteriormente hasta la finalización del período cubierto de doce meses.

Cual quier queja debido a la tarifa medica debe de ser echo a el Gerente de Práctica de la Unidad, Administrador de Salud, Director de Enfermeria, Gerente de Enfermeria o Administrador de Infermira, inmideatamente después de recibir el extracto del Fondo Fiduciario que contiene el cargo. Si eres indigente o el saldo de su fondo es insuficiente para cubrir la tarifa, cincuenta porciento (50%) del balance y cada diposito futuro en su Fondo Fiduciario se aplicara a la cantidad adeudado hasta que el total de la cantidad adeudado es pagado. Cualquier cargo a su cuenta de Fondo Fiduciario genera un estado de cuenta para revision inmediata. Los cargos que usted cree que no son elegibles deben informarse dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha en que fue atendido en la clínica por la cual ocurrió el cargo. Falta de reportar en tiempo, resultará en su incapacidad para resolver el problema.

El programa de enlace con el paciente no revisa las inquietudes de los reclusos relacionados con la tarifa de servicios de salud. Si el Gerente de Práctica de la Unidad, Administrador de Salud, Director de Enfermeria, Gerente de Enfermeria o Administrador de Infermira no puede resolver su inquietud, debe buscar la resolución a través del mecanismo de reclamo. Restauracion de tarifa de servicios de salud de TDCJ Health Serices Divison solo puede ocurrir a través del lugar de un Paso 2.